

Reforma de los planes de estudio o la transformación progresista de la universidad

César Delgado

Asociación de Estudiantes de Derecho. UAM

El MEC aborda la reforma de planes de estudio de Universidad con el fin de actualizar y flexibilizar las enseñanzas y conocimientos que se imparten en las universidades españolas, así como vincular la oferta de titulaciones a las necesidades sociales y adaptar el sistema de enseñanza superior a nuestro ingreso en la CEE.

El Consejo de Universidades en medio del más absoluto secreto, elaboró unas directrices generales básicas que, afectando a todas las futuras titulaciones oficiales españolas, una vez aprobadas por el Consejo de Ministros, establecen desde los modelos posibles dentro de la organización cíclica de las enseñanzas universitarias (carreras de ciclo corto, de dos ciclos con título intermedio, de dos ciclos sin título intermedio) hasta los tres bloques entre los que deberán distribuirse los contenidos de los futuros planes de estudio: materias troncales, materias obligatorias u optativas de Universidad y materias de libre configuración curricular; determinándose porcentajes mínimos de troncalidad. También se establecen topes máximos y mínimos de carga lectiva semanal y total por año académico.

El regular de esta forma estas cuestiones se ve que excede con mucho lo que deben ser las funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento que al Consejo de Universidades atribuye la LRU, desde el punto de vista del respeto a la autonomía universitaria, máxime teniendo en cuenta que estas directrices generales básicas no han sido discutidas ni consultadas con las Universidades.

Al tiempo, el Consejo designa una serie de «expertos» que encuadrados en dieciséis grupos de trabajo deben elaborar las propuestas de directrices generales propias de cada título oficial, segundo marco que las universidades tendrán que respetar al ejercer su competencia de redacción de sus planes de estudio, para que éstos sean homologados.

Hay grupos que han finalizado sus trabajos: medicina, derecho, filosofía y letras, filología, matemáticas, veterinaria, económicas, periodismo, etcétera; hay otros, como todas las ingenierías técnicas y superiores, arquitectura, ciencias de la educación, etcétera, que no han sacado a la luz sus propuestas.

Antes de que el Gobierno apruebe las directrices generales propias de cada titulación, el MEC, ante la presión del movimiento estudiantil, se comprometió a que las propuestas de los grupos de trabajo fueran debatidas dentro y fuera de las universidades en un período de información pública de cuatro meses lectivos, a contar desde que la propuesta fuera recibida en la Universidad, centro, institución o colectivo social interesado.

Esta fase de debate público está discurriendo entre el desconocimiento de las fuerzas sociales interesadas y de la mayoría de la sociedad, así como de la propia comunidad universitaria, dado que el período de cuatro meses es claramente insuficiente para analizar y debatir de forma rigurosa las propuestas de los grupos de trabajo. No se permite que los

plazos empiecen a correr cuando todos los informes de las propuestas de titulaciones hayan sido publicados y recibidos, cuestión indispensable para tener una visión global y poder discutir el conjunto de las propuestas como el propio Consejo recomienda, impidiéndolo en la práctica.

Las comisiones de planes de estudio constituidas en las universidades no se reúnen con la debida frecuencia y en algunos casos ni siquiera se han constituido.

Los únicos que están debatiendo, y mucho, son los «popes» de la enseñanza universitaria preocupados por perder ingresos por ventas editoriales, ayudas a la investigación y otras prebendas, ante la mirada atenta de los colegios profesionales, organizaciones empresariales y otros grupos de presión. En medio, el MEC, dispuesto como siempre a armonizar intereses no muy difícilmente armonizables, como son los de estos grupos, y a vender a la sociedad el producto final, envuelto una vez más en el mito de la modernización, los nuevos tiempos y el ingreso en Europa, una sociedad a la que no se deja participar en este debate y expresar cuáles son sus intereses reales.

Ante tanto despropósito es necesario reflexionar sobre si la situación actual de la Universidad requiere para sacarla del marasmo que todos padecemos y para que pueda cumplir las funciones de creación, desarrollo y crítica de la ciencia, la cultura y la técnica que la LRU le encomienda, sólo de una reforma de planes de estudio o de algo, de bastante más.

Sin duda, es preciso actualizar los contenidos de lo que se enseña, las formas de docencia, dando más relevancia a la práctica respecto de la teoría, permitiendo una mayor especialización, pero sin perder por ello una base general interdisciplinar. Siendo esto muy necesario, para hacerlo realidad deben especificarse y cuantificarse los recursos humanos y materiales precisos vía planificación presupuestaria.

Aun si esto se hiciera así, la reforma de planes no sería más que un aspecto de lo que muchos venimos denominando transformación progresista de la Universidad, que supone, partiendo de que la educación es un bien en sí, de que el sistema educativo no debe ser sólo un mecanismo cualificador de mano de obra, dar la oportunidad a que los interlocutores sociales y muy especialmente los partidos, sindicatos, fuerzas y movimientos sociales progresistas, definan cuáles son las verdaderas necesidades sociales y qué es lo que la sociedad demanda a su Universidad. Hecho esto, habría que articular una serie de medidas, entre las que se podrían citar el aumento progresivo de la inversión pública en educación para crear más centros, más plazas de profesorado, más bibliotecas y laboratorios, etcétera. Sólo de esta forma el aumento de calidad de la enseñanza no será contradictorio con el crecimiento en cantidad de la oferta pública de enseñanza superior.

Se requiere más presupuesto público en investigación para la paz y el desarrollo, la democratización de las estructuras académicas, y con todo ello será posible que las universidades ejerzan su autonomía, sin pasar de la hipoteca del reparto de los fondos públicos por la Administración a la hipoteca de los convenios y contratos con la empresa privada.

Cualquier parecido entre la reforma de los planes de estudio del MEC, carentes de las medidas complementarias que la hagan creíble, y lo que podría ser un serio intento transformador en línea con lo apuntado anteriormente, es pura coincidencia.

Los objetivos que el MEC dice perseguir con su reforma nunca serán alcanzados con los medios que pone, y sobre todo con los que no pone para ello. El carácter del proceso, la ausencia de medidas complementarias, así como la filosofía que subyace en la reforma del

sistema educativo, hace pensar que sean cuales sean los objetivos que se diga pretender, sean otros los que en la práctica se alcancen.

¿Qué se va a conseguir si el panorama no cambia sustancial y rápidamente? Sin duda, se van a modernizar, actualizar y flexibilizar las enseñanzas universitarias, por supuesto como ha ocurrido en otras políticas sectoriales del Gobierno del PSOE en la acepción más antisocial y elitista posible, poniendo al sistema público de enseñanza superior, infradotado y caduco, en manos de la empresa privada; tendencia que ya se apunta en la proliferación de convenios de cooperación educativa, masters, becas de formación, etcétera.

En las propuestas de titulación que han visto la luz se aprecia cómo se incide en la formación especializada, instrumental, y cómo se prima lo científico y lo técnico respecto de lo humanístico y de lo social. Lo técnico, lo necesario, lo posible, intenta excluir cualquier margen de valoración, análisis y crítica del conocimiento.

Si las cosas no cambian mucho, nunca, como desde que se pongan en práctica los nuevos planes, la Universidad será tan buena cualificadora de mano de obra, lástima que eso no supone necesariamente un puesto de trabajo.

El identificar como hace el MEC necesidades sociales con lo que demanda el mercado de trabajo, y así adaptar la oferta pública de titulaciones superiores a esto último, es un grave error, habiéndose demostrado hace tiempo que la teoría del capital humano se revelaba ineficaz incluso en los países de economía de planificación central, qué decir de la experiencia en los países de economía libre de mercado como es el nuestro.

El Consejo de Universidades, víctima de su propia trampa, está encontrando en los restringidos foros donde se debate esta reforma más resistencias de las esperadas por parte de los sectores más reaccionarios de la Universidad, y pide ayuda a los profesores progresistas y a los estudiantes organizados para sacar adelante su reforma; o hay más tiempo de debate dentro y fuera de la Universidad, o hay un compromiso presupuestario que se haga público y otras medidas complementarias, o, por lo que uno conoce del movimiento estudiantil progresista de este país, no se va a apoyar este proceso chapucero para ponerle un parche más a una universidad pública que agoniza y que al MEC poco parece importar.